



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000716

Decreto No. _____ de 2024

(05 ABR 2024)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, en el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor público JHONNY JOSÉ SÁNCHEZ CARRASCAL, identificado con cédula de ciudadanía No.13.175.931 expedida en Ocaña, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría Jurídica de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, se encuentra en comisión de servicios visita de campo correspondiente al tramo No. 5 municipios Pailitas y Pelaya, sobre sesión deslinde Departamental Cesar – Norte de Santander los días Lunes 8 al viernes 13 de abril de 2024.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría Jurídica.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría Jurídica, que desempeña el servidor JHONNY JOSÉ SÁNCHEZ CARRASCAL, al señor JOSÉ PAUL GUEVARA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.209.942 expedida en Cúcuta, durante los días comprendidos entre el 08 al 13 de abril de 2024, inclusive.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría Jurídica, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

05 ABR 2024

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional universitario Sec. General
Revisó: Javier Andrés Perozo Hernández – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General